

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 567

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA.LTDA.**" otorgada ante el Notario Primero del cantón Paute el 20 de agosto de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 981-DJ-02 de 29 de agosto de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000; y ADM-02299 de 9 de agosto de 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA.LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Paute, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Paute tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cardo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **29 AGO. 2002**


Econ. Rene Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Razón Inscrita bajo el N° 7 de Registro de
Compañías de Paute, Septiembre 17 del 2002

Dr. Alberto Ordoñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

